

 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<b>MACROPROCESO: APOYO</b>		<b>Código: F-BUN-OXX</b>
	<b>PROCESO: BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>		<b>Versión: 01</b> <b>Fecha: XX-XX-XXXX</b>
	EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR POR PARTE DE LA COMUNIDAD INSTITUCIONAL.		<b>Página: 1 de 6</b>
<b>Elaboró:</b> Marlon B. Bolaños Contratista BUN	<b>Revisó:</b> Iveth del Carmen Liñeiro C. Profesional Universitario de BUN	<b>Aprobó:</b> Carlos Fernando Cuellar M. Vicerrector Administrativo	
<b>Fecha:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Fecha:</b>	

## 1. OBJETIVO

Establecer las actividades y condiciones para promover la participación en la evaluación de servicios de bienestar universitario por parte de la comunidad del Instituto Tecnológico del Putumayo, cuya finalidad es mejorar la calidad de vida para el desarrollo integral de la comunidad educativa, bajo los principios de universalidad, equidad, transversalidad, pertinencia y corresponsabilidad; a través de programas que favorezcan las habilidades psicoactivas, físicas, académicas, individuales y grupales.

## 2. ALCANCE

Aplica para toda la comunidad del Instituto Tecnológico del Putumayo. Inicia con la planeación y oferta de los programas y servicios, usos de estos por parte de la comunidad institucional, evaluación de los servicios prestados y finaliza con la elaboración del informe.

## 3. DEFINICIONES Y SIGLAS

### 3.1 DEFINICIONES

- **Bienestar Universitario:** Es el conjunto de servicios, programas y actividades que se orientan a garantizar una mejor calidad de vida, el desarrollo físico, psicoactivo, espiritual, social y cultural de la comunidad educativa del INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, creando líneas de reflexión, investigación y acción para el mejoramiento de la calidad de vida de la persona. ley 30 de 1992 (Artículo 117 Ley 30).
- **Actividad:** compendio de acciones que son realizadas con el fin de obtener una meta, propósito o programa; se fundamenta en el desarrollo de tareas/procesos con la vinculación de recursos humanos, físicos y financieros y software.
- **Servicio:** Es la acción o conjunto de actividades destinadas a satisfacer una determinada necesidad de los usuarios.
- **Programa:** Es la planificación ordenada de las distintas partes o actividades que componen algo que se va a realizar.
- **Área Desarrollo Humano, Inclusión:** Promueve el autoconocimiento, la armonía y convivencia entre los miembros de la comunidad y su entorno, la disciplina, el respeto, la solidaridad y el empoderamiento a la vida institucional. Fomenta la inclusión y la diversidad, enmarcadas en la tolerancia, la integralidad y flexibilidad. Potencia la orientación vocacional y profesional en las personas que hacen parte de la comunidad universitaria; así como las habilidades cognoscitivas y comportamentales que inciden en el proceso de aprendizaje, la adaptación a la vida universitaria y el apoyo académico con el fin de favorecer la permanencia estudiantil. Lo anterior a partir del desarrollo de programas, proyectos y actividades en los campos psicoeducativos, psicosocial.

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<b>MACROPROCESO: APOYO</b>	<b>Código: F-BUN-0XX</b>
	<b>PROCESO: BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Fecha: XX-XX-XXXX</b>
	PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DE EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES	<b>Página: 2 de 6</b>

- **Área Promoción Socioeconómica:** Promueve acciones que procuran optimizar las condiciones socioeconómicas de la comunidad universitaria a partir de esfuerzos individuales e institucionales, así como también, favorecer la permanencia y graduación de los estudiantes que se encuentren en mayor estado de vulnerabilidad facilitando estímulos y beneficios económicos.
- **Área Arte y Cultura:** Promueve la cohesión, sentido de pertenencia e identidad de todos los integrantes de la comunidad universitaria, a través de la gestión y promoción de actividades de recreación, formación y representación que permiten desarrollar aptitudes estéticas y artísticas complementarias a las actividades académicas; las cuales favorecen la sensibilidad, reflexión y expresión de la diversidad cultural y artística tradicional y contemporánea.
- **Área de Deporte y Recreación:** Promueve la calidad de vida, el aprovechamiento del tiempo libre, la adopción y mantenimiento de hábitos saludables de la comunidad universitaria, a través de la implementación de programas basados en la promoción y práctica de actividad física y el deporte. Desde sus componentes formativo y recreativo favorece la integridad emocional, física y social; mientras que desde el componente competitivo promueve valores como la disciplina, la tolerancia, el respeto y la perseverancia.
- **Seguimiento y Permanencia Estudiantil:** En el marco de este campo de acción, la Institución acompaña a los estudiantes desde su ingreso, con el propósito de llevarlos hasta su nivel de graduación, implementando acciones de orientación psicológica, vocacional y socioeconómica, que permitan disminuir la deserción en la comunidad estudiantil
- **Atención Psicológica:** Es un espacio de orientación psicológica, donde se promueve el bienestar integral a partir del conocimiento y crecimiento personal, el afrontamiento y resolución de problemas, y herramientas para potencializar las fortalezas de cada individuo.
- **Indicadores:** son señales que permiten comprobar si los procesos que se están adelantando son efectivos y viables.
- **Evaluación de los servicios:** Es la evaluación de la calidad del servicio, que permite conocer la opinión de los usuarios (docentes, estudiantes, administrativos, contratistas) sobre los diferentes atributos del servicio que contribuyen a su satisfacción.

### 3.2 SIGLAS

- **IES:** Institución de Educación Superior
- **ITP:** Instituto Tecnológico del Putumayo
- **BUN:** Bienestar Universitario
- **SNIES:** Sistema Nacional de Información de la Educación Superior
- **SPADIES:** Sistema para la Prevención de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior

Asesor SGC	¿?	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	¿?	Profesional de Apoyo SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<b>MACROPROCESO: APOYO</b>	<b>Código:</b> F-BUN-0XX
	<b>PROCESO: BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>	<b>Versión:</b> 01 <b>Fecha:</b> XX-XX-XXXX
	PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DE EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES	<b>Página:</b> 3 de 6

- **MEN:** Ministerio de Educación Superior
- **CESU:** El Consejo Nacional de Educación Superior determinará las políticas de bienestar universitario. Igualmente, creará un fondo de bienestar universitario con recursos del Presupuesto Nacional y de los entes territoriales que puedan hacer aportes.
- **ASCUN:** Asociación Colombiana de Universidades.

#### 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- **Ley 30 del 28 de diciembre de 1992** En su artículo 117, Las instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.
- **Constitución Política de Colombia** En su artículo 41. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.
- **Ley 397 del 7 de agosto de 1997 (Ley General de Cultura)** “Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias”.
- **Ley 181 del 18 de enero de 1995** “por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte”.
- **Estatuto Estudiantil ITP -Acuerdo No. 06 del 14 de julio del 2010.** Estatuto Estudiantil, modificado por el acuerdo No. 026 del 20 de diciembre de 2018.
- **Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015** Sistema de Gestión de la Calidad

#### 5. CONDICIONES GENERALES

Se deberán tener en cuenta las condiciones que se establecen en el Estatuto General, Estudiantil y Docente y las demás que disponga Bienestar Universitario y la institución.

Para la prestación de los servicios y programas ofertados por la dependencia de Bienestar Universitario del Instituto Tecnológico del Putumayo, es necesario que los miembros de la comunidad universitaria como docentes, administrativos, contratista, egresado y estudiantes acrediten un vínculo con la institución.

Todos los usuarios de los servicios de Bienestar Universitario del ITP, deben diligenciar los registros de asistencia, participación o prestación de los servicios, que tienen fines estadísticos y para realizar seguimiento en el desarrollo de los programas.

<b>Asesor SGC</b>	¿?	Profesional de Apoyo SGC	<b>Firma</b>	
<b>Vo.Bo. SGC</b>	¿?	Profesional de Apoyo SGC	<b>Firma</b>	

	<b>MACROPROCESO: APOYO</b>	<b>Código: F-BUN-0XX</b>
	<b>PROCESO: BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Fecha: XX-XX-XXXX</b>
	PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DE EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES	<b>Página: 4 de 6</b>

Para la participación de eventos deportivos y culturales los estudiantes, docentes, contratistas o funcionarios, deben reportar la afiliación a una EPS - ARL y los estudiantes tienen que tener afiliación a un seguro estudiantil.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

<b>Asesor SGC</b>	¿?	Profesional de Apoyo SGC	<b>Firma</b>	
<b>Vo.Bo. SGC</b>	¿?	Profesional de Apoyo SGC	<b>Firma</b>	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<b>MACROPROCESO: APOYO</b>	<b>Código: F-BUN-0XX</b>
	<b>PROCESO: BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Fecha: XX-XX-XXXX</b>
	<b>PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DE EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES</b>	<b>Página: 5 de 6</b>

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
1	Planear actividades servicios semestral y anual	Establecer un cronograma de las actividades, programas y servicios que se van a ofertar anualmente/semestralmente por la oficina de Bienestar Universitario.	Profesional Universitario de Bienestar Universitario / Equipo Bienestar Universitario	Plan anual oferta programas y servicios Bienestar Universitario.
2	Socializar	Socializar ante la comunidad del ITP la oferta de programas y servicios de Bienestar Universitario, por medio de su descripción detallada como objetivos, requisitos, población objeto y las fechas apertura y finalización del servicio.	Profesional Universitario de Bienestar Universitario / Equipo Bienestar Universitario	Socialización de actividades, programas y servicios ofertados por BUN Listado de asistencia
3	Realizar la apertura de convocatorias e inscripciones	Realizar convocatorias de programas y servicios de BUN a la comunidad Universitaria del ITP, se apertura con las publicidad de la convocatoria y se registra la participación de los usuarios que utilizan los servicios con el formato de inscripción <i>F-BUN-003 planilla de registro asistencia programas y servicios BUN.</i>	Profesional Universitario de Bienestar Universitario / Equipo Bienestar Universitario	Documentos y publicidad convocatoria  Formato <b>F-BUN-003</b> inscripción o participación servicios y programas
4	Participar en actividades programas y servicios	Registrar la participación de la comunidad Universitaria del ITP, en los programas y servicios ofertados por la dependencia de Bienestar Universitario. el Listado de asistencia F- BUN-003 "Control de Asistencia	Profesional Universitario de Bienestar Universitario / Equipo Bienestar Universitario	Registro de participación en formato F- BUN-003 "Control de Asistencia
5	Realizar evaluación programas y servicios BUN	Desarrollar la evaluación por parte de la comunidad universitaria que participo, asistió o utilizo los programas y servicios de la dependencia de BUN del ITP. Por medio de la encuesta de satisfacción en las diferentes áreas ofertadas.	Profesional Universitario de Bienestar Universitario / Equipo Bienestar Universitario	Encuestas de satisfacción servicios de Bienestar Universitario.
6	Presentar informe	Presentar un informe semestral al Profesional Universitario, desarrollando un análisis de las encuestas de satisfacción por cada una de las áreas y sus programas o servicios ofertados (Encuesta satisfacción tutorías, Área de	Profesional Universitario de Bienestar Universitario /	F-BUN-002 "Informe de Actividades"

Asesor SGC	¿?	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	¿?	Profesional de Apoyo SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<b>MACROPROCESO: APOYO</b>	<b>Código:</b> F-BUN-0XX
	<b>PROCESO: BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>	<b>Versión:</b> 01 <b>Fecha:</b> XX-XX-XXXX
	PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DE EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES	<b>Página:</b> 6 de 6

	deporte, Cultura, Desarrollo Humano, etc.). Utilizando los resultados como retroalimentación y mejora en la prestación de los servicios.	Equipo Bienestar Universitario	
--	--	--------------------------------	--

## 7. FORMATOS

F-BUN-00X “Planilla de inscripción para eventos y programas BUN”

F-BUN-0XX “Registro de asistentes a actividades o eventos de bienestar universitario”

F-BUN-0XX “Informe de Actividades”

## 8. HISTORIAL DE CAMBIOS

No. DE REVISION	SECCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN OBSOLETA	VERSIÓN VIGENTE
1	N/A	N/A		N/A	1

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado Por:
Marlon B. Bolaños Profesional Apoyo BUN	Iveth del Carmen Liñeiro C. Profesional Universitaria BUN	Carlos Fernando Cuellar M. Vicerrector Administrativo

<b>Asesor SGC</b>	¿?	Profesional de Apoyo SGC	<b>Firma</b>	
<b>Vo.Bo. SGC</b>	¿?	Profesional de Apoyo SGC	<b>Firma</b>	